

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Mayo del 2013 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El señor **SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y,
- b) El señor **CÉSAR AUGUSTO JÁCOME CORNEJO**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **EL CESIONARIO**.-

CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES es el titular del certificado provisional de acciones identificado como el número 1, el que contiene 240 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que se encuentran pagadas en su 25% y numeradas desde la 497 hasta la 800 inclusive, acciones que corresponden al paquete accionario en la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA. B) El señor CÉSAR AUGUSTO JÁCOME CORNEJO está interesado en adquirir el certificado provisional de acciones antes descrito.-

CLAÚSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se ha expuesto EL CEDENTE por sus propios derechos, procede a transferir a favor del CESIONARIO, de manera perpetua y sin reservarse ningún derecho él, su certificado provisional de acciones descrito en la cláusula que antecede.-

CLAÚSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIAS DEL CERTIFICADO DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado que el precio por la transferencia del certificado provisional de acciones materia del presente contrato es por la suma de **SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que en efectivo es entregada en este acto al CESIONARIO, quien lo recibe a su entera satisfacción.-

CLAÚSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- EL CEDENTE autoriza plenamente al CESIONARIO para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al representante legal de la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y de accionistas de la empresa.-

CLAÚSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.-


SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES
C.C.: 0914640065


CÉSAR AUGUSTO JÁCOME CORNEJO
C.C.: 0201166741

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Mayo del 2013 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El señor **ULBIO PÉREZ NARANJO**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y,
- b) El señor **ENRIQUE DAVID LÓPEZ MALDONADO**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **EL CESIONARIO.-**

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor ULBIO PÉREZ NARANJO es el titular del certificado provisional de acciones identificado como el número 6, el que contiene 304 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que se encuentran pagadas en su 25% y numeradas desde la 497 hasta la 800 inclusive, acciones que corresponden al paquete accionario en la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA. B) El señor ENRIQUE DAVID LÓPEZ MALDONADO está interesado en adquirir el certificado provisional de acciones antes descrito.-

CLAÚSULA TERCERA: OBTEJO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se ha expuesto EL CEDENTE por sus propios derechos, procede a transferir a favor del CESIONARIO, de manera perpetua y sin reservarse ningún derecho él, su certificado provisional de acciones descrito en la cláusula que antecede.-

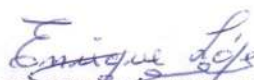
CLÁUSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIAS DEL CERTIFICADO DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado que el precio por la transferencia del certificado provisional de acciones materia del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que en efectivo es entregada en este acto al CESIONARIO, quien lo recibe a su entera satisfacción.-

CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- EL CEDENTE autoriza plenamente al CESIONARIO para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al representante legal de la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y de accionistas de la empresa.-

CLÁUSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.-


ULBIO PÉREZ NARANJO
C.C.: 0911229360


ENRIQUE DAVID LÓPEZ MALDONADO
C.C.: 0101461846

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Mayo del 2013 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El señor **SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y,
- b) El señor **LÁZARO CORONA LÓPEZ**, quien lo realiza en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** del señor **JOHN ERNEST OLIVA JR.**, a quien se le podrá llamar como **EL CESIONARIO.-**

CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES es el titular del certificado provisional de acciones identificado como el número 2, el que contiene 80 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que se encuentran pagadas en su 25% y numeradas desde la 241 hasta la 320 inclusive, acciones que corresponden al paquete accionario en la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA. B) El señor JOHN ERNEST OLIVA JR. está interesado en adquirir el certificado provisional de acciones antes descrito.-

CLAÚSULA TERCERA: OBTEJO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se ha expuesto EL CEDENTE por sus propios derechos, procede a transferir a favor del CESIONARIO, de manera perpetua y sin reservarse ningún derecho él, su certificado provisional de acciones descrito en la cláusula que antecede.-

CLAÚSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIAS DEL CERTIFICADO DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado que el precio por la transferencia del certificado provisional de acciones materia del presente contrato es por la suma de **VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que en efectivo es entregada por el señor Lázaro Corona López en este acto al CESIONARIO, quien lo recibe a su entera satisfacción.-

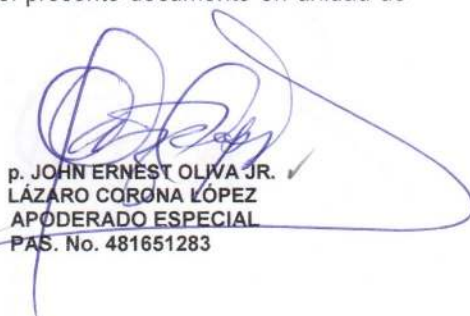
CLAÚSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- EL CEDENTE autoriza plenamente al CESIONARIO para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al representante legal de la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y de accionistas de la empresa.- ✓

CLAÚSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.-



SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES
C.C.: 0914640065



p. JOHN ERNEST OLIVA JR. ✓
LÁZARO CORONA LÓPEZ
APODERADO ESPECIAL
PAS. No. 481651283

Tampa, 3 de Mayo del 2013

Señor Don
Lázaro Corona López
Guayaquil, Ecuador

De mi consideración:

Por medio del presente documento le autorizo y le faculto a usted plenamente y sin limitación alguna para que en mi nombre y en mi representación pueda adquirir el certificado provisional de acciones número 02, que contiene 80 acciones ordinarias y nominativas, pagadas en un 25%, de propiedad del señor Sergio Vicente Astudillo Torres, y que corresponden al capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA.**

Cabe indicarle que usted queda plenamente facultado a negociar el valor por la adquisición del certificado antes indicado y a suscribir toda clase de documentos o contratos con los cuales cumpla mi encargo, quedando incluso autorizado a recibir el certificado provisional de acciones que se extienda a mi favor.-

Deseándole éxitos en el presente encargo.-

Cordialmente,



Mr. JOHN ERNEST OLIVA JR.
Pas. No. 468562478



4685E2478

OLIVA JR

Cave named / Polynesian / Kikuyu

JOHN ERNEST

SOME LATEST
Nativity / Nativity / Nativity

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth: / /

11 May 1964

Place of birth: (City) Se. ca.

FLORIDA USA

FLORIDA 0
Date of case 1/2/00

37 Apr 2010

0012 1114 72
0012 1114 72

76 Apr 2020

38 Apr 2020

See Also: 356

10

Bookends / August 19 / 6pm-8pm

United States

United States

Department of Stat

USA

P<USAOLIVA<JR<<JOHN<ERNEST<<<<<<<<<<<<<<<<<
4685624786USA6405113#2004068238753524<075054

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo : Code / Code / Código : Passaport No. / No du Pasaaport / No' de Pasaaporte :

481651283

Surname / Nom / Apellido: **LOPEZ**

Given Names / Prénoms / Nombres

LAZARO CORONA

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

14 May 1940

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

CUBA

Date of issue / Date de délivrance: Fecha de expedición

12-Jan-2011

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

11 Jan 2021

Environnements / Milieux Sociaux / Actions

SEE PAGE 27

Authority / Autorité / Autoridad

United States

United States

Department of State

[illegible]

4816512832USA4005140M2101118711919473<002750

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Mayo del 2013 se celebra el presente contrato de transferencia de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) El señor **SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **EL CEDENTE**; y,
- b) El señor **LÁZARO CORONA LÓPEZ**, quien lo realiza en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** del señor **ÁNGEL OLIVA III**, a quien se le podrá llamar como **EL CESIONARIO.-**

CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES es el titular del certificado provisional de acciones identificado como el número 3, el que contiene 80 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las que se encuentran pagadas en su 25% y numeradas desde la 321 hasta la 400 inclusive, acciones que corresponden al paquete accionario en la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA. B) El señor ÁNGEL OLIVA III está interesado en adquirir el certificado provisional de acciones antes descrito.-

CLAÚSULA TERCERA: OBTEJO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se ha expuesto EL CEDENTE por sus propios derechos, procede a transferir a favor del CESIONARIO, de manera perpetua y sin reservarse ningún derecho él, su certificado provisional de acciones descrito en la cláusula que antecede.-

CLAÚSULA CUARTA: PRECIO POR LA TRANSFERENCIAS DEL CERTIFICADO DE ACCIONES, Y SU FORMA DE PAGO.- Los contratantes han acordado que el precio por la transferencia del certificado provisional de acciones materia del presente contrato es por la suma de **VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, suma de dinero que en efectivo es entregada por el señor Lázaro Corona López en este acto al CESIONARIO, quien lo recibe a su entera satisfacción.-

CLAÚSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- EL CEDENTE autoriza plenamente al CESIONARIO para que con el contenido del presente instrumento pueda notificar al representante legal de la compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y de accionistas de la empresa.-

CLAÚSULA SEXTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.-


SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES
C.C.: 0914640065


p. **ÁNGEL OLIVA III**
LÁZARO CORONA LÓPEZ
APODERADO ESPECIAL
PAS. No. 481651283

Tampa, 3 de Mayo del 2013

Señor Don
Lázaro Corona López
Guayaquil, Ecuador

De mi consideración:

Por medio del presente documento le autorizo y le faculto a usted plenamente y sin limitación alguna para que en mi nombre y en mi representación pueda adquirir el certificado provisional de acciones número 03, que contiene 80 acciones ordinarias y nominativas, pagadas en un 25%, de propiedad del señor Sergio Vicente Astudillo Torres, y que corresponden al capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA.-**

Cabe indicarle que usted queda plenamente facultado a negociar el valor por la adquisición del certificado antes indicado y a suscribir toda clase de documentos o contratos con los cuales cumpla mi encargo, quedando incluso autorizado a recibir el certificado provisional de acciones que se extienda a mi favor.-

Deseándole éxitos en el presente encargo.-

Cordialmente,



Mr. ÁNGEL OLIVA III
Pas. No. 453372171

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF SEARCHER / SIGNATURE DEL TITULARE / FIRMA DEL TITOLARE

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Typ	Code / Code / Código	Assessment / Tipo de Avaliação / Avaliação
-------------------	----------------------	--

P USA

453372171

Continued from page 10

OLIVA III

Gen. 4:1-26: "Fall from Eden," "Serpent," "Satan"

ANGEL

Software / Hardware / Miscellaneous

UNITED STATES OF AMERICA

09 Feb 1947

Plaque with the following inscription: "Lays of women."

FLORIDA U.S.A.

Date of issue / Date de publication / Fecha de aparición: 2011

27 Mar 2009

24. März 2019

26 Mar 2019
17:08:00 UTC

SEE PAGE 27

Figure 1

600 2017 7000

Agencies: Agence : Agence (30)

United States

Department of State

USA

P<JSAOLIVA<III<<ANGEL<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4555721719USA6702085M1903267231878344<985062

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSEPORT
PASSEPORT
PASAPORTE



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: Costa / Costa / Costa / No du Passaport / No de Passaporte
 P USA 481651283

Surname / Nom / Apellidos

LOPEZ

Given Names / Prénoms / Nombres

LAZARO CORONA

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

14 May 1940

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

CUBA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

12-Jan-2011

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

11 Jan 2021

Endorsements / Mentions Spéciales / Agradecimientos

SEE PAGE 27

P<USALOPEZ<<LAZARO<CORONA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4816512832USA4005140M2101118711919473<002750